

**TESTIMONIO DEL TESTIGO SOCIAL**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN/ISSEMYM/001/2023  
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN 2023 DE MEDICAMENTOS DENTRO DE CUADRO  
BÁSICO (GENÉRICO, PATENTE Y PRODUCTOR ÚNICO), SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN  
LOGÍSTICA Y SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE FARMACIAS, BAJO LA MODALIDAD  
DE CONTRATO ABIERTO.**

**Toluca, Estado de México a 31 de enero de 2023**

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Luz Aurora García Vilchis', written in a cursive style.

## ÍNDICE

|   |    |
|---|----|
| 1.- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL .....  | 3  |
| 2.- INFORMACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL .....  | 3  |
| 3.- DEFINICIONES RELEVANTES .....   | 3  |
| 4.- DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN .....   | 4  |
| 5.- CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES (PARTICIPACIÓN).....  | 5  |
| 6.- DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO  |    |
| 6.1. SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN ..... | 6  |
| 6.2. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA Y VENTA DE BASES DE LICITACIÓN   | 7  |
| 6.3. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES .....  | 7  |
| 6.4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS .....  | 12 |
| 6.5. ACTO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS .....  | 16 |
| 6.6. EMISIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.....   | 21 |
| 6.7. ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN .....  | 21 |
| 6.8. FIRMA DEL CONTRATO .....   | 22 |
| 7. CONCLUSIONES .....   | 23 |
| 8. RECOMENDACIONES .....  | 23 |



## 1. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL

En cumplimiento del Acuerdo publicado en periódico Oficial Gaceta del Gobierno No. 47 de fecha 8 de septiembre de 2011, en el que se establece el procedimiento "Participación de Testigos Sociales" para atestiguar procesos adquisitivos que realiza el poder Ejecutivo del Estado de México, artículos 1.45 y 1.46 del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México y 69 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipio y mediante oficio número 207C0401720000L/4276/2022 de fecha 08 de diciembre de 2022, me solicitó testificar el procedimiento referente a la adquisición 2023 de medicamentos dentro de cuadro básico (genérico, patente y productor único), servicio de distribución logística y servicio de administración de farmacias, bajo la modalidad de contrato abierto.

Mediante oficio número 207C0401720000L/4286/2022 de fecha 09 de diciembre de 2022, se me notificó la firma del contrato pedido. Se suscribió el CONTRATO PEDIDO CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATESTIGUAMIENTO SOCIAL NÚMERO CP/TS/007/2022, signado por la parte contratante C. CLAUDIA ERIKA PONCE NAVA, Coordinadora de Administración y Finanzas del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios y por la parte del prestador de servicios la C. LUZ AURORA GARCÍA VILCHIS, Testigo Social con número de registro 043-2017-VI.

## 2. INFORMACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL

Maestra en Administración y Contador Público Luz Aurora García Vilchis con número de registro 043-2017-VI con vigencia del 03 de abril de 2022 y hasta el 02 de abril de 2023; emitidos por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1.42, 1.43, 1.44, 1.49, 1.50, 1.51 y 1.52 del Código Administrativo del Estado de México, 39 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social", conforme a los lineamientos, acuerdos y dictámenes emitidos por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.

## 3. DEFINICIONES RELEVANTES

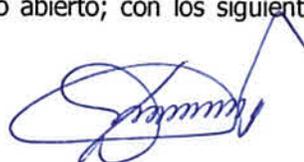
- **Comité.** Órgano colegiado con facultades de opinión, que tiene por objeto auxiliar a la Secretaría, organismos auxiliares, tribunales administrativos o municipios, en la preparación y substanciación de los procedimientos de adquisiciones, servicios, arrendamientos y enajenaciones.
- **Testigo Social.** Persona física o jurídica colectiva que cuenta con el registro correspondiente, constituyendo el mecanismo para involucrar a la sociedad civil en los procedimientos de contratación pública dispuestos en el Código Administrativo del Estado de México y la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, relativos a la concesión de infraestructura vial; la obra pública y servicios relacionados con la misma; los bienes y servicios, el arrendamiento y la enajenación; y los proyectos para la prestación de servicios.
- **Testimonio.** Al escrito que emite el Testigo Social por su participación en las contrataciones públicas, que contiene las observaciones y, en su caso, recomendaciones derivadas de las mismas.



- **Convocatoria pública.** Documento público por el que la convocante llama a participar en un procedimiento de licitación pública, a todas aquellas personas con interés jurídico y capacidad para presentar propuestas, en términos de la Ley y del presente Reglamento.
- **Licitación pública.** Modalidad de adquisición de bienes y contratación de servicios, mediante convocatoria pública que realicen la Secretaría, organismos auxiliares, tribunales administrativos o municipios, por el que se aseguran las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- **Oferente.** Persona que presenta propuestas técnica y económica para participar en un procedimiento de adquisición, contratación de servicios o arrendamiento de bienes inmuebles.
- **Contraoferta.** Procedimiento a través del cual los licitantes pueden reducir el precio de su propuesta económica, a efecto de que el nuevo precio que ofrezcan se encuentre dentro del precio de mercado, que ha sido determinado por el área responsable de llevar a cabo el estudio de mercado.
- **Bases.** Documento público expedido unilateralmente por la autoridad convocante, donde se establece la información sobre el objeto, alcance, requisitos, términos y demás condiciones del procedimiento para la adquisición, enajenación o el arrendamiento de bienes y la contratación de servicios.
- **Dictamen de Adjudicación.** Documento que emite el comité de conformidad con el análisis y la evaluación de las propuestas, que servirá de base para el fallo en el que se hará constar de la reseña cronológica de los actos del procedimiento; análisis de las propuestas, invocando las razones y el fundamento de su desechamiento o descalificación, así como el señalamiento de las que han sido aceptadas; y la adjudicación se efectuará a favor del licitante que reúna los requisitos solicitados en las bases y haya ofrecido las mejores condiciones para la convocante.
- **ISSEMYM.** Se refiere al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

#### 4. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios. a través de la Coordinación de Administración y Finanzas y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 78 y 129, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 13 y 45, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; 18 fracción XXVII del Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios; 1 fracción IV, 3 fracción III, 4, 5, 23 fracción II, 26, 28 fracción I, 29, 30 fracción I, 32, 33, 34, 35, 36, 40, 41, 42, 81 y 82 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 1 fracción IV; 2 fracción XIV, 56, 61, 62, 67, 68, 69, 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89 y 137 de su Reglamento; Instauró el procedimiento adquisitivo de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/001/2023 referente a la adquisición 2023 de medicamentos dentro de cuadro básico (genérico, patente y productor único), servicio de distribución logística y servicio de administración de farmacias, bajo la modalidad de contrato abierto; con los siguientes datos de identificación del requerimiento:



**GIRO:** 2531 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.

**SUBGIRO:** 2531 1 MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO.

**PARTIDA PRESUPUESTAL:** 2531 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.

**PROYECTO:** 020302010102 **DESCRIPCIÓN:** HOSPITALIZACIÓN.

**UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE:** SUBDIRECCIÓN DE FARMACIA, encargada del seguimiento y administración del contrato.

**CONVOCANTE:** INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS-COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

**DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:** SITO EN AVENIDA HIDALGO PONIENTE NÚMERO 600, OFICINAS CENTRALES, COLONIA LA MERCED, C.P. 50080, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO.

**DOMICILIO DE LA UNIDAD INFÓRMATE:** SITO CALLE JOSÉ FRANCISCO GUERRA NÚMERO 200, FRACCIONAMIENTO PROFESOR CARLOS HANK GONZÁLEZ, CP. 50026, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.

**TIPO DE GASTO:** CORRIENTE.

**REQUISICIÓN NUMERO:** 154/2022.

**CONVOCATORIA NÚMERO:** 001-2023.

**FECHA DE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA:** 05 DE ENERO DE 2023.

**PERIODO DE VENTA DE BASES:** 05, 06 Y 09 DE ENERO DE 2023.

**COSTO DE LAS BASES:** \$ 7,554.00

**DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN:** El objeto de la Licitación Pública Nacional Presencial es la referente a la adquisición 2023 de medicamentos dentro de cuadro básico (genérico, patente y productor único), servicio de distribución logística y servicio de administración de farmacias, bajo la modalidad de contrato abierto, cuyas características, cantidades, especificaciones y requisitos que deberán cubrir y satisfacer se detallan en el ANEXO UNO, de las bases.

## 5. CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES (PARTICIPACIÓN)

| ACTIVIDAD   | FECHA   |
|---|---|
| Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios, para la revisión y aprobación de bases de licitación. | 12 de diciembre de 2022                             |
| Publicación de Convocatoria y Venta de bases de Licitación.   | 05 de enero de 2023<br>05, 06 y 09 de enero de 2023 |
| Acto de Junta de Aclaraciones.  | 10 de enero de 2023                                 |
| Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.  | 13 de enero de 2023                                 |



|   |                     |
|---|---------------------|
| Acto de Análisis y Evaluación de Propuestas, Comité de Adquisiciones y Servicios. | 16 de enero de 2023 |
| Emisión del Fallo de Adjudicación   | 16 de enero de 2023 |
| Acto de Comunicación del Fallo de la Licitación.                                  | 16 de enero de 2023 |
| Firma del Contrato.   | 30 de enero de 2023 |

## 6. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

### 6.1. SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, PARA LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN.

Mediante oficio número 207C0401720000L/4277/2022 de fecha 08 de diciembre de 2023, signado por el Lic. Gonzalo Montaud Gómez, Director de Adquisiciones y Servicios, me convoco al Comité de Adquisiciones y Servicios, para la revisión y aprobación de las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/001/2023 referente a la adquisición 2023 de medicamentos dentro de cuadro básico (genérico, patente y productor único), servicio de distribución logística y servicio de administración de farmacias, bajo la modalidad de contrato abierto.

El Comité de Adquisiciones y Servicios estuvo integrado por el C. Gonzalo Montaud Gómez, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; la C. Karina Rivera Luna, Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones y Servicios; el C. Luis Francisco Chimal Cruz, Representante de la Unidad Jurídica Consultiva y de Igualdad de Género en su Calidad de Vocal Suplente; el C. Jonathan Nieves Aguilar, Representante de la Coordinación de Administración y Finanzas, en su Calidad de Vocal Suplente; el C. Eduardo Alejandro Uria Rubio, Representante del Órgano Interno de Control en su Calidad de Vocal Suplente; el C. Norma Cecilia Sáenz Díaz y Viktor Melesio Sandoval, Representantes de la Coordinación de Servicios de Salud, en su Calidad de Vocales Suplentes (Áreas Usuarias); y el Testigo Social, Luz Aurora García Vilchis.

El 12 de diciembre de 2022, a las 09:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del ISSEMYM, se reunió el Comité de Adquisiciones y Servicios; para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria número CAS/081E/22 para la revisión y aprobación de las Bases de Licitación, dichas Bases fueron elaboradas de acuerdo con lo establecido en los artículos 78 y 129, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 13 y 45, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; 18 fracción XXVII de! Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios; 1 fracción IV, 3 fracción III, 4, 5, 23 fracción II, 26. 28 fracción I, 29. 30 fracción I. 32, 33, 34, 35, 36, 40, 41, 42, 81 y 82 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 1 fracción IV; 2 fracción XIV, 56, 61, 62, 67, 68, 69, 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89 y 137 de su Reglamento.



El Comité de Adquisiciones y Servicios conforme a la revisión y análisis de las bases de licitación, verificó los requisitos y lineamientos en el aspecto técnico, administrativo, legal y financiero del requerimiento 154/2022, por lo que por unanimidad de votos se aprobaron las bases de licitación emitiendo el acuerdo 001/SE/081/2022.

## 6.2. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORÍA Y VENTA DE BASES DE LICITACIÓN

Se verificó que el 05 de enero de 2023, se publicó la **Convocatoria 001-2023** y que se puso a la disposición las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número **LPN/ISSEMYM/001/2023** referente a la adquisición 2023 de medicamentos dentro de cuadro básico (genérico, patente y productor único), servicio de distribución logística y servicio de administración de farmacias, bajo la modalidad de contrato abierto, en la página web: [compramex.edomex.gob.mx](http://compramex.edomex.gob.mx).

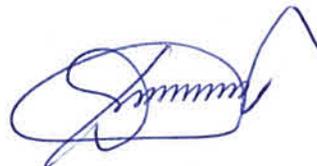
El mismo 05 de enero de 2023 se publicó en los periódicos **Ovaciones y El Heraldillo Estado de México**, la convocatoria a las personas físicas o jurídico colectivas con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para presentar propuestas en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL número **LPN/ISSEMYM/001/2023**, referente a la adquisición 2023 de medicamentos dentro de cuadro básico (genérico, patente y productor único), servicio de distribución logística y servicio de administración de farmacias, bajo la modalidad de contrato abierto; se puso a la disposición para consulta y venta; las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, los días 05, 06 y 09 de enero de 2023 en internet, en el sitio <http://compramex.edomex.gob.mx>.

## 6.3. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

Se asistió al Acto de la Junta de Aclaraciones celebrado el 10 de enero de 2023, a las 10:00 horas en la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, en la Sala de Concursos de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sita en Calle José Francisco Guerra número 200, Fraccionamiento Profesor Carlos Hank González, CP. 50026, Toluca, Estado de México.

La Lic. Karina Rivera Lima fue la servidora pública designada por la convocante, para presidir el acto. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, 35 fracción III de La Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 67, fracción IV, 68, fracciones I, II, III y V, 70, fracción X, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 81 de su Reglamento; así como en lo establecido por el punto 3 y 4.2 de las bases correspondientes; se llevó a cabo el acto de junta de aclaraciones del procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL número LPN/ISSEMYM/001/2023, referente a la adquisición 2023 de medicamentos dentro de cuadro básico (genérico, patente y productor único), servicio de distribución logística y servicio de administración de farmacias, bajo la modalidad de contrato abierto.

La representante de la convocante dio cuenta de que se registró la puntual asistencia de los oferentes siguientes:



| No. | OFERENTE   | REPRESENTANTE LEGAL              |
|-----|--|----------------------------------|
| 1   | Proveedora de Químicos y Medicamentos Care Lab, S.A. de C.V. | Aaron Mendoza Rivas              |
| 2   | Fármacos Darovi, S.A. de C.V.                                | Adán Barrón Sandoval             |
| 3   | Qualis Technologies, S.A. de C.V.                            | Luis Oscar Bermejo Díaz          |
| 4   | Accesofarm, S.A. de C.V.                                     | Diego Alfredo González Rivera    |
| 5   | Comercializadora Arvien, S.A. de C.V.                        | Ángel Fernández Espinoza         |
| 6   | Marcran Distribuciones, S.A. de C.V.                         | Jenny Jaqueline Rodríguez Rincón |

La representante de la convocante informó que se recibieron por parte de los oferentes los siguientes comentarios o aclaraciones:

- **Comercializadora Arvien, S.A. de C.V.,** a través del correo electrónico apoyo.comites@issemy.gov.mx, el 06 de enero de 2023 a las 05:40 horas, dos aclaraciones de orden administrativo.
- **Accesofarm, S.A. de C.V.,** a través del correo electrónico apoyo.comites@issemy.gov.mx, el 06 de enero de 2023 a las 08:57 horas, una aclaración de orden administrativo.
- **Fármacos Darovi, S.A. de C.V.,** a través del correo electrónico apoyo.comites@issemy.gov.mx, el 08 de enero de 2023 a las 09:42 horas, diez aclaraciones de orden técnico y una aclaración de orden administrativo.
- **Profesional Pharmacy Occidente, S.A. de C.V.,** a través del correo electrónico apoyo.comites@issemy.gov.mx, el 09 de enero de 2023 a las 08:45 horas, cinco aclaraciones de orden técnico y una aclaración de orden administrativo.
- **Comercializadora Arvien, S.A. de C.V.**

| ÁREA RESPONSABLE                            | NO. | PREGUNTA  | RESPUESTA                                     |
|---|-----|---|---|
| <b>ACLARACIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO</b> |     |   |   |
| SUBDIRECCIÓN DE FARMACIA                    | 1   | REFERENCIA BASES/ACLARACIÓN SOLICITADA: PUNTO 7.8.2 ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN<br><br>DEBIDO A QUE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA CONTEMPLA 17 PARTIDAS Y TENIENDO EN CUENTA QUE SE ASIGNARA POR PARTIDA, SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ME CONFIRME SI ES CORRECTO ENTENDER QUE EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO ANEXO UNO), SOLO SE DEBERÁ DEJAR LAS PARTIDAS QUE SE OFERTAN, PUDIENDO ELIMINAR DEL FORMATO LAS PARTIDAS QUE NO SE OFERTAN SIN QUE LO ANTERIOR SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO. | SI, SOLO SE COLOCARAN LAS PARTIDAS OFERTADAS. |

| FAVOR DE ACLARAR         |   |   |   |
|--------------------------|---|---|---|
| SUBDIRECCIÓN DE FARMACIA | 2 | REFERENCIA BASES/ACLARACIÓN SOLICITADA:<br>ANEXO UNO-B, ANEXO UNO-C, ANEXO UNO-D, ANEXO UNO-E, ANEXO UNO-F, ANEXO UNO-G, ANEXO UNO-H, ANEXO UNO-I, ANEXO UNO-J, ANEXO UNO-K, ANEXO UNO-L, ANEXO UNO-M, ANEXO UNO-N, ANEXO UNO-O, ANEXO UNO-P, ANEXO UNO-Q, ANEXO UNO-R Y ANEXO SEIS.<br>SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS ANEXOS UNO-B, UNO-C, UNO-D, UNO-E, UNO-F, UNO-G, UNO-H, UNO-I, UNO-J, UNO-K, UNO-L, UNO-M, UNO-N, UNO-O, UNO-P, UNO-Q, UNO-R Y SEIS, SOLO SON DE CARÁCTER INFORMATIVO Y LOS MISMOS NO DEBERÁN INCLUIRSE A LA PROPUESTA TÉCNICA, LO ANTERIOR SIN QUE SEA MOTIVO DE DESECHAMINETO.<br>¿ES CORRECTA ES MI APRECIACIÓN? | NO DEBERÁN INCLUIRSE EN SU PROPUESTA SI LA PARTIDA A OFERTAR CORRESPONDE A MEDICAMENTOS, SOLO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO PARA MEDICAMENTOS. |

• **Accesofarm, S.A. de C.V.**

| ÁREA RESPONSABLE                            | NO. | PREGUNTA  | RESPUESTA   |
|---|-----|---|---|
| <b>ACLARACIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO</b> |     |   |   |
| SUBDIRECCIÓN DE FARMACIA                    | 1   | PUNTO 4.4.12 LOS MEDICAMENTOS QUE EL OFERENTE SUMINISTRE DEBERÁN UN PERIODO MÍNIMO DE VIDA ÚTIL (CADUCIDAD) DE AL MENOS 12 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA<br>ANEXO UNO, PARTIDA 1, CLAVE:<br>ISSEMYM 010 000 6166 00 CLORURO DE RADIO POR TRATARSE DE MATERIAL RADIOACTIVO DE VIDA MEDIA CORTA, EN CUANTO AL PERIODO MÍNIMO DE VIDA ÚTIL, SE PODRÁ ESTABLECER EL PERIODO DE CADUCIDAD COMO LA FECHA DE CELEBRACIÓN DE RADIOFÁRMACO ¿LO ACEPTA? | <b>ACLARACIONES DE ORDEN TÉCNICO.</b><br><br>SE ACEPTA POR LA NATURALEZA DEL MEDICAMENTO. |

• **Fármacos Darovi, S.A. de C.V.**

| ÁREA RESPONSABLE                            | NO. | PREGUNTA  | RESPUESTA               |
|---|-----|---|-------------------------|
| <b>ACLARACIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO</b> |     |   |                         |
| LA CONVOCANTE                               | 1   | NUMERAL 4.3 DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.<br>SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR ESCRITO CON LA LEYENDA "NO APLICA", EN LOS PUNTOS QUE NO NOS APLIQUEN, LO ANTERIOR SIN QUE SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO. | SE ACEPTA SU PROPUESTA. |
| <b>ACLARACIONES DE ORDEN TÉCNICO</b>        |     |   |                         |

|                       |    |   |  |  |
|-----------------------|----|---|--|--|
| SUBDIRECCIÓN FARMACIA | DE | 1 | ANEXO UNO-A, PUNTOS 8,9 Y 10 PÁGINA 79. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI PODRÁ SER VALIDO EL PRESENTAR UN SOLO ESCRITO EN ORIGINAL DONDE SE INCLUYAN LOS NUMERALES MENCIONADOS.   | SE ACEPTA SU PROPUESTA, ESPECIFICANDO CADA NUMERAL Y QUE ÉSTA CUMPLA CON LO SOLICITADO EN LOS 3 NUMERALES. |
| SUBDIRECCIÓN FARMACIA | DE | 2 | ANEXO UNO-A, NUMERAL 11, PÁGINA 79, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA LA EMISIÓN DE TODAS LAS CARTAS DONDE SE MENCIONA LABORATORIO FABRICANTE, ESTÁS PUEDAN SER EMITIDAS POR SU FILIAL Y/O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN MÉXICO Y/O POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO EN MÉXICO Y/O REPRESENTANTE LEGAL EN MÉXICO. | SE ACEPTA SU PROPUESTA.  |
| SUBDIRECCIÓN FARMACIA | DE | 3 | NUMERAL 4.4.11, PÁGINA 13. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS AUTORIZA OFERTAR INSUMOS DE PAÍSES DISTINTOS A LAS AGENCIAS MENCIONADAS EN DICHO NUMERAL, SIEMPRE Y CUANDO CUENTEN CON SU RESPECTIVO CERTIFICADO DE CALIDAD.  | NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.   |
| SUBDIRECCIÓN FARMACIA | DE | 4 | SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ENTREGAR LAS CARTAS DE LOS NUMERALES 8,9,10 Y 11 DEL ANEXO UNO-A EN FORMATO DIGITAL (COPIA SIMPLE) Y EN CASO DE ASIGNACIÓN ENTREGAR DICHAS CARTAS EN ORIGINAL A LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.   | NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.   |
| SUBDIRECCIÓN FARMACIA | DE | 5 | ANEXO UNO, PÁGINA 35. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS NOS PERMITA OFERTAR DE MANERA INDISTINTA (CAPSULAS, TABLETAS, GRAGEAS Y/O COMPRIMIDOS) SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON EL GRAMAJE SOLICITADO EN ANEXO UNO.                          | NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.   |
| SUBDIRECCIÓN FARMACIA | DE | 6 | EN CASO DE UNA RESPUESTA AFIRMATIVA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI SERÁ SUFICIENTE CON ESTABLECER EN LA CARTA DE APOYO LA FORMA FARMACÉUTICA A OFERTAR (CAPSULAS, TABLETAS, GRAGEAS Y/O COMPRIMIDOS)   | NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.   |
| SUBDIRECCIÓN FARMACIA | DE | 7 | ANEXO UNO, PÁGINA 35. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS NOS PERMITA OFERTAR DE MANERA INDISTINTA (FRASCO ÁMPULA, AMPOLLETA Y/O JERINGA PRELLENADA) SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON EL GRAMAJE SOLICITADO EN EL ANEXO UNO.                   | NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.   |
| SUBDIRECCIÓN FARMACIA | DE | 8 | EN CASO DE UNA RESPUESTA AFIRMATIVA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI SERÁ SUFICIENTE CON ESTABLECER EN LA CARTA DE APOYO LA FORMA FARMACÉUTICA A OFERTAR (FRASCO   | NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.   |

|                          |    |   |  |
|--------------------------|----|---|--|
| SUBDIRECCIÓN DE FARMACIA | 9  | ÁMPULA, AMPOLLETA Y/O JERINGA PRELLENADA).<br>NUMERAL 2.2.1.1. PÁGINA 5.<br>SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE MAS A DETALLE A QUE SE REFIERE CON "...LA SUBDIRECCIÓN DE FARMACIA PODRÁ SOLICITAR LA COMBINACIÓN DE PIEZAS DE MEDICAMENTOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y CIRCUNSTANCIAS..." | SE REFIERE A QUE LAS PIEZAS SON ENUNCIATIVAS MAS NO LIMITATIVAS Y ESTAS PODRÁN SOLICITARSE DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO. |
| SUBDIRECCIÓN DE FARMACIA | 10 | ANEXO UNO-A NUMERAL 16, PÁGINAS 80.<br>SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PARA EFECTOS DE LA REVISIÓN MENCIONADA EN EL NUMERAL NO ES IMPERIOSO NI OBLIGATORIO QUE LAS CARPETAS DIGITALES INDIVIDUALES SU CONTENIDO SE ENCUENTRE FOLIADO.  | SE ACEPTA LA PROPUESTA.  |

• **Profesional Pharmacy Occidente, S.A. de C.V.**

| ÁREA RESPONSABLE                            | NO. | PREGUNTA   | RESPUESTA   |
|---|-----|--|---|
| <b>ACLARACIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO</b> |     |  |   |
| LA CONVOCANTE                               | 1   | PAG. 9 NUMERAL 4.3.4 " <i>cedula de proveedores o prestador de servicios vigente ...</i> "<br>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LA PRESENTACIÓN DE EL ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDAD DE ACUERDO CON EL ANEXO TRES, SERÁ SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON EL REQUISITO DE ESTE NUMERAL   | DEBERÁ APEGARSE A LAS BASES ESTABLECIDAS.   |
| <b>ACLARACIONES DE ORDEN TÉCNICO</b>        |     |  |   |
| SUBDIRECCIÓN DE FARMACIA                    | 1   | PAG. 13 NUMERAL 4.4.11 " <i>Los medicamentos ofertados de importación...</i> "<br>LA SER ESTA UNA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR LA MANERA EN LA QUE SE VAN A EVALUAR LAS PROPUESTAS DE LOS PRODUCTOS IMPORTADOS MENCIONADOS EN ESTE NUMERAL.  | LOS MEDICAMENTOS QUE SEAN DE IMPORTACIÓN SERÁN EVALUADOS CON LOS DOCUMENTOS EQUIVALENTES A LOS SOLICITADOS, SIEMPRE Y CUANDO SE APEGUEN AL ACUERDO Y NORMATIVA SEÑALADOS EN EL MISMO NUMERAL. |
| SUBDIRECCIÓN DE FARMACIA                    | 2   | PAG. 15 NUMERAL 4.4.20 " <i>EL OFERENTE adjudicado recibirá el pedido de medicamentos a entregar en el Almacén del Prestador del Servicio Integral de Farmacia Hospitalaria Automatizada y en el Almacén del Distribuidor Logístico por parte de Departamento de Operaciones de Farmacia...</i> "<br>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE SI LAS ENTREGAS DE LOS MEDICAMENTOS DE LAS PARTIDAS 2 A 15 SERÁN REALIZADAS SOLAMENTE EN LOS ALMACENES DEL PRESTADOR DEL SERVICIO INTEGRAL DE FARMACIA HOSPITALARIA AUTOMATIZADA Y EN EL ALMACÉN DEL DISTRIBUIDOR LOGÍSTICO. | SI, SE REALIZA DE ACUERDO CON EL NUMERAL 4.4.20   |
| SUBDIRECCIÓN DE FARMACIA                    | 3   | PAG. 21 NUMERAL 5.2.2 " <i>La marca de los bienes considerados en su oferta debiendo ser marcas</i>  | DEBERÁ APEGARSE A LAS BASES ESTABLECIDAS,   |

|                          |   |  |  |   |
|--------------------------|---|--|--|---|
|                          |   |  | registradas.”<br>SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA INFORMACIÓN A DETALLAR SE TRATA DE LA DENOMINACIÓN DISTINTIVA DEL MEDICAMENTO INDICADA EN EL REGISTRO SANITARIO COMO REFERENCIA AL MEDICAMENTO QUE SE PROPONE Y NO CORRESPONDE A LA PRESENTACIÓN ESPECÍFICA QUE SE ESTA OFERTANDO.  | DERIVADO A QUE SU PREGUNTA NO CORRESPONDE AL NUMERAL REFERENCIADO.  |
| SUBDIRECCIÓN DE FARMACIA | 4 |  | PAG. 24 NUMERAL 7.8.2 “La presente Licitación Pública contempla 17 PARTIDAS, por lo que la adjudicación se realizará por partida al oferente cuya propuesta cumpla y satisfaga las condiciones de calidad, financiamiento, oportunidad, así como las establecidas en las presentes bases, garantice el cumplimiento del contrato y resulte la más baja en precio”.<br>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SE CONSIDEREN LA ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS DE RENGLONES PARCIALES POR PARTIDA PARA ASÍ NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y AUMENTAR LA CANTIDAD DE PROPUESTAS DE MEDICAMENTOS QUE PUEDE RECIBIR EL ISSEMYM. | DEBERÁ APEGARSE A LAS BASES ESTABLECIDAS DE ACUERDO CON EL PUNTO 7.8.2 DONDE SE MENCIONA QUE SE REALIZARÁ POR PARTIDAS. |
| SUBDIRECCIÓN DE FARMACIA | 5 |  | PAG. 78 ANEXO UNO-A NUMERAL 12 “Los documentos descritos en los puntos 8,9,10 y 11 deberán ser presentados en original en hoja membretada y firmada por el representante de ventas a gobierno, director general del laboratorio o representante legal del mismo...”<br>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO ES NECESARIO INCLUIR COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA DICHOS ESCRITOS, ASÍ COMO DOCUMENTO QUE COMPRUEBE EL CARGO DE ESTE.   | NO SE REQUIERE IDENTIFICACIÓN O DOCUMENTO.  |

La representante de la Convocante ratificó que NO SE MODIFICABAN LOS PLAZOS Y/O TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA O DE LAS BASES.

Por lo que no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminado el acto a las 10:40 horas del día de la fecha establecida para la celebración del acto de junta de aclaraciones.

#### 6.4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

Se presenció el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL número **LPN/ISSEMYM/001/2023**, referente a la adquisición 2023 de medicamentos dentro de cuadro básico (genérico, patente y productor único), servicio de distribución logística y servicio de administración de farmacias, bajo la modalidad de contrato abierto, que se llevó a cabo en la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 10:00 horas del 13 de enero de 2023, en la sala de concursos de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del ISSEMYM, ubicada en calle José Francisco Guerra número 200, fraccionamiento Profesor Carlos Hank González en Toluca, Estado de México.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracciones I, 36 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 82 y 84 de su Reglamento; así como en lo establecido por el punto 7.1 de las bases correspondientes; se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL número **LPN/ISSEMYM/001/2023**, referente a la adquisición 2023 de medicamentos dentro de cuadro básico (genérico, patente y productor único), servicio de distribución logística y servicio de administración de farmacias, bajo la modalidad de contrato abierto.

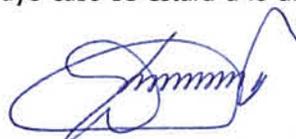
El C. Gonzalo Montaud Gómez fue el servidor público designado en por la convocante, para la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas del procedimiento adquisitivo convocado.

El servidor público designado dio cuenta de que se registró la puntual asistencia de las empresas:

| No. | OFERENTE   | REPRESENTANTE LEGAL              |
|-----|--|----------------------------------|
| 1   | Proveedora de Químicos y Medicamentos Care Lab, S.A. de C.V. | Aaron Mendoza Rivas              |
| 2   | Fármacos Darovi, S.A. de C.V.                                | Adán Barrón Sandoval             |
| 3   | Qualis Technologies, S.A. de C.V.                            | Luis Oscar Bermejo Díaz          |
| 4   | Farmadescuento, S.A. de C.V.                                 | Arturo Vázquez Ramos             |
| 5   | Grupo Health Care, S.A. de C.V.                              | Víctor Hugo Rojas Navarro        |
| 6   | Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.                            | Mitzi Nayeli Hernández López     |
| 7   | Comercializadora Arvien, S.A. de C.V.                        | Ángel Fernández Espinoza         |
| 8   | Professional Pharmacy Occidente, S.A. de C.V.                | Manuel Galicia Galindo           |
| 9   | Accesofarm, S.A. de C.V.                                     | Diego Alfredo González Rivera    |
| 10  | Pharma Tycsa, S.A. de C.V.                                   | Arihon Luckye Cuevas             |
| 11  | Comercializadora Nanopharma S. de R.L. de C.V.               | Román Flores Miramón             |
| 12  | Marcran Distribuciones, S.A. de C.V.                         | Jenny Jaqueline Rodríguez Rincón |

El servidor público designado por la convocante efectuó el pronunciamiento de que se contaba con el número de oferentes que exige la ley para la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas.

A continuación el servidor público designado precisó el objetivo del acto de presentación y apertura de propuestas, destacando que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 35, fracción II, 36, fracciones III y V, 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 70, fracciones XVIII y XX, 87, fracciones I y IV, y 88, de su Reglamento; entre las causas para desechar las propuestas, se encuentra el incumplimiento cuantitativo de cualquiera de los requisitos o condiciones establecidos en las bases que afecten directamente la solvencia de dichas propuestas, entre las que se incluye la comprobación del acuerdo entre los oferentes para elevar el precio de los bienes o servicios. Asimismo, señaló que, una vez iniciado el presente acto, ninguna de las condiciones contenidas en las bases o en las propuestas podrán ser negociadas o modificadas; salvo cuando se verifique el supuesto previsto en el artículo 40 del Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; en cuyo caso se estará a lo dispuesto por



el artículo 87, fracción V, de su ley reglamentaria. Finalmente, expuso que corresponde al Comité de Adquisiciones y Servicios analizar y evaluar integralmente las ofertas para adjudicar el requerimiento al oferente que reúna los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados, y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El servidor público designado por la convocante solicitó a las empresas participantes, la presentación de los sobres que contenían las propuestas técnicas y económicas, así como el resto de la documentación solicitada en las bases y anunció que se recibían, para su análisis y evaluación, las propuestas técnicas presentadas por las empresas que se relaciona a continuación:

- **PROVEEDORA DE QUÍMICOS Y MEDICAMENTOS CARE LAB, S.A. DE C.V.**, misma que constó de **388 folios** (trescientos ochenta y ocho hojas); y una USB.
- **FÁRMACOS DAROVI, S.A. DE C.V.**, misma que constó de **3,222 folios** (tres mil doscientos veinte dos hojas); y dos USB.
- **QUALIS TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.**, misma que constó de **218 folios** (doscientas dieciocho hojas); y una USB.
- **FARMADESCUENTO S.A. DE C.V.**, misma que constó de **684 folios** (seiscientos ochenta y cuatro hojas); y una USB.
- **GRUPO HEALTH CARE, S.A. DE C.V.**, misma que constó de **203 folios** (doscientas tres hojas); y una USB.
- **FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.**, misma que constó de **830 folios** (ochocientos treinta hojas); y dos USB.
- **COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V.**, misma que constó de **1,995 folios** (unas mil novecientas noventa y cinco hojas); y dos USB.
- **PROFESSIONAL PHARMACY OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, misma que constó de **489 folios** (cuatrocientos ochenta y nueve hojas); y una USB.
- **ACCESOFARM, S.A. DE C.V.**, misma que constó de **420 folios** (cuatrocientas veinte hojas); y una USB.
- **PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V.**, misma que constó de **1,267 folios** (unas mil doscientas sesenta y siete hojas); y una USB.
- **COMERCIALIZADORA NANOPHARMA, S. DE R.L. DE C.V.**, misma que constó de **277**



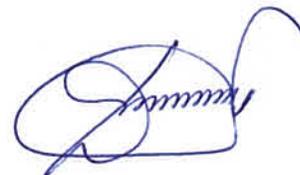
**folios** (doscientas setenta y siete hojas); y dos USB.

- **MARCRAN DISTRIBUCIONES, S. A. DE C.V.**, misma que constó de **5,307 folios** (cinco mil trescientos siete hojas); y dos USB.

El servidor público designado por la convocante anunció que se recibía, para su análisis y evaluación, las propuestas económicas presentadas por las siguientes empresas:

| OFERENTE  | PARTIDA | IMPORTE TOTAL MÍNIMO (IVA INCLUIDO) | IMPORTE TOTAL MÁXIMO (IVA INCLUIDO) |
|---|---------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| PROVEEDORA DE QUÍMICOS Y MEDICAMENTOS CARE LAB, S.A. DE C.V., misma que constó de 3 folios y una USB. | 17      | \$79,531,064.40                     | \$132,551,777.82                    |
| FÁRMACOS DAROVI, S.A. DE C.V., misma que constó de 15 folios y una USB.                               | 5       | \$718,693,316.51                    | \$845,523,845.05                    |
| QUALIS TECHONOLOGIES, S.A. DE C.V., misma que constó de 3 folios y una USB.                           | 16      | \$41,966,295.00                     | \$71,942,220.00                     |
| FARMADESCUENTO S.A. DE C.V., misma que constó de 4 folios y una USB.                                  | 6       | \$86,958,814.59                     | \$144,877,744.24                    |
| GRUPO HEALTH CARE, S.A. DE C.V., misma que constó de 3 folios y una USB.                              | 7       | \$987,070.00                        | \$1,646,232.00                      |
| FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V., misma que constó de 6 folios y una USB.                            | 4       | \$20,255,972.80                     | \$33,650,323.20                     |
| COMERCIALIZADORA ARVIEN, S.A. DE C.V., misma que constó de 9 folios y una USB.                        | 2       | \$199,526,434.35                    | \$332,481,140.72                    |
| PROFESSIONAL PHARMACY OCCIDENTE, S.A. DE C.V., misma que constó de 4 folios; y una USB.               | 3       | \$26,477,697.65                     | \$44,097,413.65                     |
| ACCESOFARM, S.A. DE C.V., misma que constó de 3 folios y una USB.                                     | 1       | \$3,983,673.60                      | \$6,597,959.40                      |
| PHARMA TYCSA, S.A. DE C.V., misma que constó de 12 folios y una USB.                                  | 11      | \$109,301,862.78                    | \$182,272,889.35                    |
| COMERCIALIZADORA NANOPHARMA, S. DE R.L. DE C.V., misma que constó de 4 folios y una USB.              | 9       | \$8,955,056.00                      | \$14,939,359.00                     |
| MARCRAN DISTRIBUCIONES, S. A. DE C.V., misma que constó de 23 folios; y una USB.                      | 8       | \$416,218,223.78                    | \$693,613,974.92                    |

Con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios se **declararon desiertas** las partidas **10, 12, 13, 14 y 15** en virtud de no haber sido cotizadas por los oferentes.



El servidor público designado por la convocante informó que para el presente procedimiento adquisitivo **No** fue necesario realizar **Acto de Contraoferta**.

La C. Mitzi Abigail Miranda Hernández Rivas Campuzano, adscrita al Órgano Interno de Control del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, verificó que se aplicó el "Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 23 de septiembre de 2015.

El servidor público designado por la convocante dio lectura en voz alta el contenido del acta correspondiente; y dio por terminado el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, a las 13:42 horas del 13 de enero de 2023, firmando al margen y al calce los servidores públicos y, en su caso, los oferentes que intervinieron, para debida constancia legal.

#### **6.5. ACTO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS /DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN)**

Mediante oficio número 207C0401720000L/0116/2023 de fecha 13 de enero de 2023, signado por el Lic. Gonzalo Montaud Gómez, Director de Adquisiciones y Servicios y Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicio, fui convocada a la sesión extraordinaria CAS/001E/23 del Comité de Adquisiciones y Servicios del ISSEMYM, a celebrarse el 16 de enero de 2023 a las 10:00 horas.

El Comité de Adquisiciones y Servicios en fecha 16 de enero de 2023, recibió las valoraciones a las propuestas por parte de las áreas responsables conforme a lo siguiente:

1. Mediante oficio número **207C0401410300L/SF/0084/2023** la **Subdirección de Farmacia**, la valoración técnica, en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaría; lo siguiente:

Los oferentes que **Cumplen Técnicamente** con todos los requisitos, características y descripciones detalladas solicitadas en las bases:

| OFERENTE                              | RENLÓN | NÚMERO DE PARTIDA |
|---------------------------------------|--------|-------------------|
| Acceso Farm, S.A. de C.V.             | 1      | 1                 |
| Comercializadora Arvien, S.A. de C.V. | 37     | 2                 |
| Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.     | 7      | 4                 |
| Fármacos Darovi, S.A. de C.V.         | 200    | 5                 |
| Farmadescuento, S.A. de C.V.          | 10     | 6                 |
| Grupo Healt Care, S.A. de C.V.        | 1      | 7                 |
| Marcran Distribuciones, S.A. de C.V.  | 249    | 8                 |
| Pharma Tycsa, S.A. de C.V.            | 38     | 11                |



Para el **Servicio de Administración de Farmacias:**

- **Qualis Technologies, S.A. de C.V. cumple técnicamente para 1 renglón de la partida 16 con todos los requisitos, características y descripciones solicitadas en bases.**

Para el **Servicio de Distribución Logística:**

**Proveedora de Químicos y Medicamentos Care Lab,, S.A. de C.V. cumple técnicamente para 4 renglón de la partida 17 con todos los requisitos, características y descripciones solicitadas en bases.**

**Propuestas que No Cumplieron Técnicamente:**

- **Professional Pharmacy Occidente, S.A. de C.V., no cumple técnicamente para la partida 3 en virtud de no ofertar y presentar los documentos en su totalidad de los renglones que conforman la partida, con fundamento en el punto 7.8.2 "...la adjudicación se realizará por partida al oferente cuya propuesta cumpla y satisfaga las condiciones de calidad, financiamiento, oportunidad, así como las establecidas en las presentes bases..." al no presentar los documentos de los puntos 4, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del Anexo UNO-A de las Bases; no presenta el Registro Sanitario, Proyecto de Marbete, Fotografías o Arte del Producto, Escrito del laboratorio productor para el apoyo del oferente del 100% de las claves de medicamentos ofertadas, Escrito del laboratorio productor para el suficiente abastecimiento del 100% de los medicamentos ofertados, Escrito del laboratorio productor que manifieste que la fabricación de los medicamentos ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas y Escrito del laboratorio productor sobre productos en desabasto.**
  - **Comercializadora Nanopharma, S de R.L. de C.V., no cumple técnicamente para la partida 9, en virtud de no presentar los documentos en su totalidad del renglón 3 que conforma la partida, con fundamento en los puntos 4, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del Anexo UNO-A de las Bases; no presenta el Registro Sanitario, Proyecto de Marbete, Fotografías o Arte del Producto, Escrito del laboratorio productor para el apoyo del oferente del 100% de las claves de medicamentos ofertadas, Escrito del laboratorio productor para el suficiente abastecimiento del 100% de los medicamentos ofertados, Escrito del laboratorio productor que manifieste que la fabricación de los medicamentos ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas y Escrito del laboratorio productor sobre productos en desabasto. (sic)**
2. Mediante oficio número **207C0401020200S/011/2023** recibió la valoración por parte del Vocal Suplente de la **Unidad Jurídica Consultiva y de Igualdad de Género.**

Los oferentes que **Cumplen con el total de los requisitos legales** establecidos en las bases del procedimiento:

- *Proveedora de Químicos y Medicamentos Care Lab, S.A. de C.V.*
- *Fármacos Darovi, S.A. de C.V.*
- *Qualis Techonologies, S.A. de C.V.*



- *Farmadescuento S.A. de C.V.*
- *Grupo Health Care, S.A. de C.V.*
- *Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.*
- *Comercializadora Arvien, S.A. de C.V.*
- *Professional Pharmacy Occidente, S.A. de C.V.*
- *Accesofarm, S.A. de C.V.*
- *Pharma Tycsa, S.A. de C.V.*
- *Comercializadora Nanopharma, S. de R.L. de C.V.*
- *Marcran Distribuciones, S. A. de C.V.*

3. Mediante oficio número **207C0401750000L/CADAF/01/2023**, la valoración por parte de la **Coordinación de Administración y Finanzas**.

Los oferentes que **Cumplen con los requisitos Financieros y Fiscales** establecidos en las bases del procedimiento:

- *Proveedora De Químicos Y Medicamentos Care Lab, S.A. de C.V.*
- *Fármacos Darovi, S.A. de C.V.*
- *Qualis Techonologies, S.A. de C.V.*
- *Farmadescuento S.A. de C.V.*
- *Grupo Health Care, S.A. de C.V.*
- *Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.*
- *Comercializadora Arvien, S.A. de C.V.*
- *Accesofarm, S.A. de C.V.*
- *Pharma Tycsa, S.A. de C.V.*
- *Comercializadora Nanopharma, S. de R.L. de C.V.*
- *Marcran Distribuciones, S. A. de C.V.*

Los oferentes que **No Cumplen con los requisitos Financieros y Fiscales** establecidos en las bases del procedimiento:

- *PROFESSIONAL PHARMACY OCCIDENTE, S.A. DE C.V.*, toda vez que no presenta la cédula del contador que elaboró los estados financieros, ni anexa las razones financieras tal y como se establece en el numeral 4.3.7 de las presentes bases.

Fueron aceptadas las propuestas técnicas y económicas, ya que cumplieron con las especificaciones, los requisitos, los lineamientos y las características solicitadas en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial **LPN/ISSEMYM/001/2023**, los siguientes oferentes: **Proveedora de Químicos y Medicamentos Care Lab, S.A. de C.V.; Fármacos Darovi, S.A. de C.V.; Qualis Techonologies, S.A. de C.V.; Farmadescuento S.A. de C.V.; Grupo Health Care, S.A. de C.V.; Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.; Comercializadora Arvien, S.A. de C.V.; Accesofarm, S.A. de C.V.; Pharma Tycsa, S.A. de C.V.; Marcran Distribuciones, S. A. de C.V.**



El Comité de Adquisiciones y Servicios del ISSEMYM, en términos de lo establecido en los artículos 23, fracción III, 25 y 36 fracción VI, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 43, 44, 45, fracciones II y V, 87 Y 88 de su Reglamento, emitió el **dictamen de adjudicación**, así como en el punto 7.3 de las bases y conforme a los criterios de análisis y evaluación de las ofertas técnicas y económicas presentadas para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL número LPNP/ISSEMYM/001/2023; determinó lo siguiente:

#### **ACUERDO 004/SE/001/2023**

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto por **Unanimidad** dictaminan que con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios **DECLARAN DESIERTAS** las **partidas 10, 12, 13, 14 y 15** en virtud de no haber sido cotizadas por los oferentes participantes y las **partidas 3, 9** por no cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases.

#### **ACUERDO 005/SE/002/2023**

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto por **Unanimidad** dictaminan adjudicar la **adquisición** del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número **LPNP/ISSEMYM/001/2023**; a favor de los siguientes oferentes:

- **Proveedora de Químicos y Medicamentos Care Lab, S.A. de C.V.**, adjudicado el instrumento jurídico por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente con los precios unitarios establecidos en su propuesta económica presentada, conforme a lo siguiente:

| PARTIDA | IMPORTE TOTAL MÍNIMO<br>(IVA incluido) | IMPORTE TOTAL MÁXIMO<br>(IVA incluido) |
|---------|--|--|
| 17      | \$79,531,064.40                        | \$132,551,777.82                       |

- **Fármacos Darovi, S.A. de C.V.**, adjudicado el instrumento jurídico por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente con los precios unitarios establecidos en su propuesta económica presentada, conforme a lo siguiente:

| PARTIDA | IMPORTE TOTAL MÍNIMO<br>Tasa 0% de IVA | IMPORTE TOTAL MÁXIMO<br>Tasa 0% de IVA |
|---------|--|--|
| 5       | \$718,693,316.51                       | \$845,523,845.05                       |

- **Qualis Techonologies, S.A. de C.V.**, adjudicado el instrumento jurídico por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente con los precios unitarios establecidos en su propuesta económica presentada, conforme a lo siguiente:



| PARTIDA | IMPORTE TOTAL MÍNIMO<br>(IVA incluido) | IMPORTE TOTAL MÁXIMO<br>(IVA incluido) |
|---------|--|--|
| 16      | \$41,966,295.00                        | \$71,942,220.00                        |

- **Farmadescuento S.A. de C.V.**, adjudicado el instrumento jurídico por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente con los precios unitarios establecidos en su propuesta económica presentada, conforme a lo siguiente:

| PARTIDA | IMPORTE TOTAL MÍNIMO<br>Tasa 0% de IVA | IMPORTE TOTAL MÁXIMO<br>Tasa 0% de IVA |
|---------|--|--|
| 6       | \$86,958,814.59                        | \$144,877,744.24                       |

- **Grupo Health Care, S.A. de C.V.**, adjudicado el instrumento jurídico por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente con los precios unitarios establecidos en su propuesta económica presentada, conforme a lo siguiente:

| PARTIDA | IMPORTE TOTAL MÍNIMO<br>Tasa 0% de IVA | IMPORTE TOTAL MÁXIMO<br>Tasa 0% de IVA |
|---------|--|--|
| 7       | \$987,070.00                           | \$1,646,232.00                         |

- **Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.**, adjudicado el instrumento jurídico por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente con los precios unitarios establecidos en su propuesta económica presentada, conforme a lo siguiente:

| PARTIDA | IMPORTE TOTAL MÍNIMO<br>Tasa 0% de IVA | IMPORTE TOTAL MÁXIMO<br>Tasa 0% de IVA |
|---------|--|--|
| 4       | \$20,255,972.80                        | \$33,650,323.20                        |

- **Comercializadora Arvien, S.A. de C.V.**, adjudicado el instrumento jurídico por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente con los precios unitarios establecidos en su propuesta económica presentada, conforme a lo siguiente:

| PARTIDA | IMPORTE TOTAL MÍNIMO<br>(IVA incluido) | IMPORTE TOTAL MÁXIMO<br>(IVA incluido) |
|---------|--|--|
| 2       | \$199,526,434.35                       | \$332,481,140.72                       |

- **Accesofarm, S.A. de C.V.**, adjudicado el instrumento jurídico por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente con los precios unitarios establecidos en su propuesta económica presentada, conforme a lo siguiente:

| PARTIDA | IMPORTE TOTAL MÍNIMO<br>Tasa 0% de IVA | IMPORTE TOTAL MÁXIMO<br>Tasa 0% de IVA |
|---------|--|--|
| 1       | \$3,983,673.60                         | \$6,597,959.40                         |

- **Pharma Tycsa, S.A. de C.V.**, adjudicado el instrumento jurídico por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente con los precios unitarios establecidos en su propuesta económica presentada, conforme a lo siguiente:

| PARTIDA | IMPORTE TOTAL MÍNIMO<br>Tasa 0% de IVA | IMPORTE TOTAL MÁXIMO<br>Tasa 0% de IVA |
|---------|--|--|
| 11      | \$109,301,862.78                       | \$182,272,889.35                       |

- **Marcran Distribuciones, S. A. de C.V.**, adjudicado el instrumento jurídico por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente con los precios unitarios establecidos en su propuesta económica presentada, conforme a lo siguiente:

| PARTIDA | IMPORTE TOTAL MÍNIMO<br>(IVA incluido) | IMPORTE TOTAL MÁXIMO<br>(IVA incluido) |
|---------|--|--|
| 8       | \$416,218,223.78                       | \$693,613,974.92                       |

## 6.6. EMISIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Toluca de Lerdo, México, el 16 de enero de 2023 la C. Claudia Erika Ponce Nava, Coordinadora de Administración y Finanzas, en su calidad de convocante, tomando en cuenta que se ha substanciado el procedimiento Licitación Pública Nacional Presencial número **LPN/ISSEMYM/001/2023**, y que el Comité de Adquisiciones y Servicios del ISSEMYM ha emitido el **Dictamen de Adjudicación**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 88 y 89 de su Reglamento, emitió el Fallo de Adjudicación.

## 6.7. ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 16:00 horas del 16 de enero de 2023, en la sala de concursos de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del ISSEMYM, ubicada en calle José Francisco Guerra número 200, fraccionamiento Profesor Carlos Hank González en Toluca, Estado de México, y con fundamento en el resolutivo respectivo del Dictamen de Adjudicación de la



Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/001/2023, instaurada con motivo del requerimiento formulado por la Coordinación de Servicios de Salud a través de la Subdirección de Farmacia, referente a la adquisición 2023 de medicamentos dentro de cuadro básico (genérico, patente y productor único), servicio de distribución logística y servicio de administración de farmacias, bajo la modalidad de contrato abierto; la C. Karina Rivera Lima, fue la servidora pública designada por la convocante, dio cuenta de que se registró la asistencia de los siguientes oferentes:

| No. | OFERENTE   | REPRESENTANTE LEGAL              |
|-----|--|----------------------------------|
| 1   | Qualis Technologies, S.A. de C.V.                            | Luis Oscar Bermejo Díaz          |
| 2   | Proveedora de Químicos y Medicamentos Care Lab, S.A. de C.V. | Aaron Mendoza Rivas              |
| 3   | Pharma Tycsa, S.A. de C.V.                                   | Arihon Luckye Cuevas             |
| 4   | Comercializadora Arvien, S.A. de C.V.                        | Ángel Fernández Espinoza         |
| 5   | Comercializadora Nanopharma S. de R.L. de C.V.               | Román Flores Miramón             |
| 6   | Marcran Distribuciones, S.A. de C.V.                         | Jenny Jaqueline Rodríguez Rincón |
| 7   | Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.                            | Mitzi Nayeli Hernández López     |
| 8   | Fármacos Darovi, S.A. de C.V.                                | Adán Barrón Sandoval             |
| 9   | Accesofarm, S.A. de C.V.                                     | Diego Alfredo González Rivera    |
| 10  | Professional Pharmacy Occidente, S.A. de C.V.                | Manuel Galicia Galindo           |

La Servidora pública designada por la convocante dio a conocer a los asistentes, el contenido del fallo de adjudicación.

El C. Eduardo Alejandro Uría Rubio, adscrito al Órgano Interno de Control en el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, representante del Órgano Interno de Control, testificó que en los actos del procedimiento adquisitivo de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/001/2023, verificó que se aplicó el "Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 23 de septiembre de 2015.

#### 6.8. FIRMA DEL CONTRATO

El 30 de enero de 2023 a partir de las 14:00 horas, se presenció la suscripción de los contratos siguientes:

| No. de Contrato | Proveedor                             |
|-----------------|---------------------------------------|
| CLP001/001/2023 | Accesofarm, S.A. de C.V.              |
| CLP001/002/2023 | Comercializadora Arvien, S.A. de C.V. |
| CLP001/003/2023 | Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.     |
| CLP001/004/2023 | Fármacos Darovi, S.A. de C.V.         |
| CLP001/005/2023 | Farmadescuento, S.A. de C.V.          |
| CLP001/006/2023 | Grupo Health Care, S.A. de C.V.       |

|                 |  |
|-----------------|--|
| CLP001/007/2023 | Marcran Distribuciones, S.A. de C.V.                         |
| CLP001/008/2023 | Pharma Tycsa, S.A. de C.V.                                   |
| CLP001/009/2023 | Qualis Technologies, S.A. de C.V.                            |
| CLP001/010/2023 | Proveedora de Químicos y Medicamentos Care Lab, S.A. de C.V. |

## 7. CONCLUSIONES

Se hace constar y doy testimonio de mi participación activa de manera objetiva e independiente en todas etapas y actos públicos de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL número **LPN/ISSEMYM/001/2023**, referente a la adquisición 2023 de medicamentos dentro de cuadro básico (genérico, patente y productor único), servicio de distribución logística y servicio de administración de farmacias, bajo la modalidad de contrato abierto, mismos que se llevaron a cabo con **total transparencia y apegados a lo establecido en la legislación vigente en materia de adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes**, asimismo, **no se observó irregularidad alguna** en el procedimiento de contratación pública anteriormente mencionado.

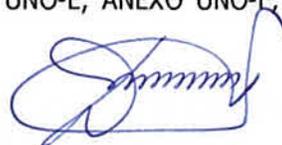
En todo momento y de forma oportuna se me proporcionó la información y documentación necesaria para desarrollar de manera eficaz mi participación en cada una de las etapas, las preguntas y sugerencias que realicé durante el proceso licitatorio, fueron escuchadas y atendidas en tiempo y forma por el personal del servicio público del ISSEMYM.

Cabe resaltar que durante todo el proceso licitatorio se aplicó el "Protocolo de actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prorrogas, el otorgamiento de Licencias Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 23 de septiembre de 2015; dando certidumbre y transparencia al proceso.

De mi participación como testigo social en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL número **LPN/ISSEMYM/001/2023**, referente a la adquisición 2023 de medicamentos dentro de cuadro básico (genérico, patente y productor único), servicio de distribución logística y servicio de administración de farmacias, bajo la modalidad de contrato abierto, se concluye que el procedimiento adquisitivo se realizó con **transparencia, imparcialidad, eficiencia y eficacia, de acuerdo con la norma en la materia.**

## 8. RECOMENDACIONES

Para los servicios contratados en LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL número **LPN/ISSEMYM/001/2023**, referente a la adquisición 2023 de medicamentos dentro de cuadro básico (genérico, patente y productor único), servicio de distribución logística y servicio de administración de farmacias, bajo la modalidad de contrato abierto, se sugiere que posterior a la formalización del contrato respectivo, se vigile estrechamente el cumplimiento de éste conforme a lo establecido en los propios contratos y de acuerdo a las especificaciones del ANEXO UNO -A, ANEXO UNO-B, ANEXO UNO-C, ANEXO UNO-D, ANEXO UNO-E, ANEXO UNO-F, ANEXO UNO-G,



ANEXO UNO-H, ANEXO UNO-I, ANEXO UNO-J, ANEXO UNO-K, ANEXO UNO-L, ANEXO UNO-M, ANEXO UNO-N, ANEXO UNO-O, ANEXO UNO-P, ANEXO UNO-Q, ANEXO UNO-R Y ANEXO SEIS..

En caso de inobservancia por parte de los proveedores adjudicados a los puntos antes mencionados, se apliquen las sanciones establecidas en el numeral 10.1 de las bases y en el contrato respectivo.

Se emite el presente testimonio en la ciudad de Toluca, Estado de México el día 31 de enero de 2023.



Issemym

**MTRA. Y C.P. LUZ AURORA GARCÍA VILCHIS**  
**TESTIGO SOCIAL**  
**REGISTRO 043-2017-VI**